



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Propuesta para establecer las condiciones y criterios de asignación de subvenciones a promotores/as en el Plan de Actuación Global de la Comarca Vega-Sierra Elvira (2008-2011)

Atarfe, 3 de Diciembre de 2009



Justificación de la propuesta de acotación de condiciones y criterios

- El Régimen de Ayudas del PAG Vega-Sierra Elvira se basa en la siguiente Normativa:
 - ✓ Instrucción de 15 de Octubre de 2009 de la DGDSMR
 - ✓ Plan de Actuación Global 2009-2015 (Manual Técnico de 15/09/09)
 - ✓ Estrategia de Actuación Global de la Comarca Vega-Sierra Elvira
 - ✓ Comunicación de la DGDSMR de 11/11/09 por la que los Consejos Territoriales de los Grupos de Desarrollo Rural tienen la capacidad para, a partir de las conclusiones y objetivos de la Estrategia Territorial de su ámbito de actuación, establecer las directrices, prioridades y limitaciones que estimen convenientes y necesarias para la correcta ejecución de la citada Estrategia

INTERVENCIONES SUBVENCIONABLES:

3 MEDIDAS

411
Competitividad
del sector
Agrario, forestal
y agroindustrial

412
Conservación M. Ambiente
en las explotaciones
agrarias y forestales

413
Calidad de vida/
diversificación

**431. Gastos Funcionamiento
del GDR**

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

1 Formación de profesionales

- Formación
- Difusión y transferencia de conocimientos

Beneficiarios:

entidades públicas o privadas relacionadas con el Sector
Excluidos: Grandes Empresas y OPFH según P. Operativo

Conceptos:

- Gastos personal docente
- Desplazamientos
- Materiales y suministros

% AYUDA MAXIMA:

- **No empresa:** hasta 100%
- **Empresa:**
Formación Específica (35% Empresas Medianas; 45% Microempresas)
Formación General (70% Empresas Medianas; 80% Microempresas)
Limite máximo: 60.000 €

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

2 Información Genérica Productos, Servicios y recursos (Ferias, certámenes, etc)

Beneficiarios:

entidades públicas
o privadas relacionadas con el
Sector

Excluidos: Grandes Empresas
y OPFH según P. Operativo

Conceptos:

- **No empresa:** equipamientos, Transporte, adecuación espacios, etc
- **Empresa:** Derechos participación, Viajes, Alquiler, montaje expositor, etc.

% AYUDA MAXIMA:

- **No empresa:** hasta 100%
- **Empresa:**

Transformadores y comercializadores
productos agrarios, hasta el 50%
Productores primarios, hasta
el 100%

Límite máximo: 60.000 €

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

3 Modernización Explotaciones agrícolas y ganaderas

Beneficiarios:

Personas físicas y jurídicas que sean titulares de la explotación, así como agrupaciones y asociaciones de éstos

Conceptos:

- Inversiones mejoren la competitividad
- Mejora Calidad de la gestión
- Mejora de la sostenibilidad

SE EXCLUYEN: Sector lácteo o imitación; Sectores restringidos y aquellos que tengan su propia ayuda (OCM)

Inversiones:

- Obra civil e instalaciones,
- Mobiliario
- Maquinaria
- Equipos informáticos
- Costes Generales (hasta un 12% del coste subvencionable)

% Ayuda Máxima:

- Hasta el 40 %
- Límite máximo: 120.000 €

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

4 Aumento del valor económico de los bosques

Beneficiarios:

Personas físicas y jurídicas públicas y/o privadas titulares de terrenos forestales según la calificación del SIGPAC.

Inversiones:

- Obra civil e instalaciones,
- Mobiliario
- Maquinaria
- Equipos informáticos
- Costes Generales (hasta un 12% del coste subvencionable)

Conceptos:

- Recogida biomasa forestal residual
- Diversificación de las producciones
- Inversiones para obtener la ecocertificación forestal

% Ayuda Máxima:

- Hasta el 40 %
- Límite máximo: 120.000 €

Régimen minimis

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

5 Aumento del valor de los productos agrarios y forestales (AGROINDUSTRIA)

Beneficiarios:

- MICROEMPRESAS
- PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Inversiones:

- Obra civil e instalaciones,
- Mobiliario
- Maquinaria
- Equipos informáticos
- Costes Generales (hasta un 12% del coste subvencionable)

Conceptos:

- Innovación de procesos
- Sistemas conservación y almacenamiento
- Ahorro energético y energías renovables
- Mejora de la calidad y seguridad alimentaria
- NN.TT procesos de transformación
- Sistemas aprovechamiento de subproductos

% Ayuda Máxima:

- Hasta el 40 %
- Límite máximo: 120.000 €

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

6 Cooperación Desarrollo nuevos productos, procesos y tecnologías.

Beneficiarios:

- Entidades asociativas, que incluyan a productores primarios y transformadores

OBLIGACIONES:

- De interés para todos los operadores del sector
- Publicar en internet resultados

Conceptos:

- gastos derivados del diseño, desarrollo y ensayo
- Inversiones materiales e inmateriales relacionadas con la cooperación (previas)

% Ayuda Máxima:

- Hasta el 100 %
- Límite máximo: 60.000 €

Intervenciones M. 411: Sector Agrario, forestal y agroindustrial

7 Creación de Infraestructuras de apoyo al Sector Agrario, forestal y agroindustrial

Beneficiarios:

- Entidades locales, y demás entidades Públicas o asimiladas (C. Regantes, organizaciones gestión del agua, etc)

Conceptos:

- Mejora de la generación y Distribución de energía
- Reducción impacto ambiental
- Gestión sostenible del agua
- Mejora de red viaria,
- Etc...

Inversiones:

- Obra civil e instalaciones
- Mobiliario
- Maquinaria
- Equipos informáticos
- Costes Generales (hasta un 12% del coste subvencionable)

% Ayuda Máxima:

- Hasta el 80 %
- Limite máximo: 120.000 €

Intervenciones M. 412: Conservación del M. Ambiente en las explotaciones agrarias y forestales

1 Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones agrícolas y ganaderas

Beneficiarios:

personas físicas o jurídicas
públicas o privadas
titulares de una explotación

Inversiones:

- Obra civil e instalaciones
- Mobiliario
- Maquinaria
- Equipos informáticos
- Costes Generales (hasta un 12% del coste subvencionable)

Conceptos:

- Recuperación elementos tradicionales agrarios
- Instalación de puntos para la generación de biodiversidad
- Inversiones para evitar erosión
- Etc....

% Ayuda Máxima:

Hasta el 50 %

Limite máximo: 30.000 €

Intervenciones M. 412: Conservación del M. Ambiente en las explotaciones agrarias y forestales

2 Conservación de la naturaleza y el paisaje en zonas forestales

Beneficiarios:

personas físicas o jurídicas
públicas o privadas
titulares de terrenos forestales
según SIGPAC

Inversiones:

- Obra civil e instalaciones
- Mobiliario
- Maquinaria
- Equipos informáticos
- Costes Generales (hasta un 12% del coste subvencionable)

Conceptos:

- Recuperación elementos históricos, tradicionales
- Restauración de zonas para la biodiversidad (charcas, abrevaderos)
- Inversiones para evitar la degradación
- Inversiones RED NATURA 2000

% Ayuda Máxima:

Hasta el 50 %

Limite máximo: 30.000 €

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

- Diversificación hacia actividades no agrarias, ni forestales en las explotaciones
- Ayudas a microempresas
- Apoyo al sector turístico
 - Microempresas y Pymes
 - Asociaciones Empresariales
 - Infraestructuras apoyo T. Rural
 - Diseño y promoción paquetes y servicios turísticos
- Apoyo a empresas que presten servicios a la economía y la población rural
- Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para el desarrollo económico sostenible

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

- Promoción e información sobre productos, recursos y servicios para el desarrollo económico
- Mejora de los servicios que faciliten el acceso al empleo
- Apoyo a la integración y vertebración de la población
- Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la CALIDAD DE VIDA
- Valorización del patrimonio rural y su entorno
- Formación de profesionales relacionados con la diversificación y formación para inserción laboral

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

▪ MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y ADAPTABILIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS

Beneficiarios:

- Miembros unidad familiar de explotación agraria y forestal
- Empresas nueva creación
- Pymes
- Microempresas

OBJETO: Creación, ampliación, modernización y traslado

Ayuda Máxima:

- Microempresas/pymes: hasta 40%
- Empresas nueva creación: hasta 40%;
- Diversificación no agraria: hasta 40%
- **LIMITE MÁXIMO: 120.000 €**

Conceptos:

- Construcción, Adquisición o Mejora de bienes inmuebles e instalaciones
- Compra, o arrendamiento con compra, de maquinaria y equipos, incluidos los informáticos
- Costes Generales (honorarios arquitectos, ingenieros, asesores, etc, hasta 12% coste subvencionable)
- El 25% de gastos jurídicos, administrativos y de asesoramiento para creación (empresas reciente creación, menos de 3 años)

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

APOYO A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES TURÍSTICAS

Beneficiarios:

- Asociaciones empresariales y profesionales turísticas
- Entidades publicas o privadas sin ánimo de lucro
- Grupo de Desarrollo Rural

Tipo de subvenciones:

- Fomento asociacionismo
- Desarrollo de proyectos e intervenciones
- Cooperación e intercambio

Ayuda máxima

No empresa: hasta 100%

Empresa: hasta 50% (aplicación minimis)

Límite máximo 60.000 €

DOTACION Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS y DISEÑO/PROMOCION DE PAQUETES TURISTICOS

Beneficiarios:

Entidades Públicas o privadas relacionadas con el sector, y no ejerzan actividades económicas de forma habitual

Tipo de subvenciones:

- Creación, dotación y mejora (señalización, etc)
- Diseño, actualización y desarrollo de servicios y equipamientos (página web, etc..)
- Generación de nuevos paquetes turísticos y servicios

Ayuda máxima

No empresa: hasta 100%

Empresa: hasta 50%

Límite máximo: 120.000 €

Diseño y promoción: 60.000 €

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

▪ APOYO A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES NO AGRARIAS, NI TURÍSTICAS

Beneficiarios:

- Asociaciones empresariales y profesionales
- Entidades publicas o privadas de carácter territorial
- Grupo de Desarrollo Rural

Tipo de subvenciones:

- Fomento asociacionismo
- Desarrollo de proyectos e intervenciones
- Cooperación e intercambio

Ayuda máxima

No empresa: hasta 100%

Empresa: hasta 50% (Aplicación de Minimis)

Límite máximo: 60.000 €

▪ DOTACION Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS y PROMOCION/INFORMACIÓN

Beneficiarios:

Entidades Públicas o privadas relacionadas con el Desarrollo, y no ejerzan actividades económicas de forma habitual

Tipo de subvenciones:

- Creación, dotación y mejora (suministros, residuos, etc)
- Diseño, actualización y desarrollo de servicios y equipamientos
- Información, organización y participación eventos

Ayuda máxima

No empresa: hasta 100%

Empresa: hasta 50%

Límite máximo :120.000 €

Promoción/información: 60.000 €

Desarrollo Económico

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

APOYO A LA EMPLEABILIDAD Y LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN

Beneficiarios I. Empleabilidad:

- Entidades públicas o privadas
- GDR

Beneficiarios I. Formación

Diversificación :

- Entidades público o privadas
- Grupo de Desarrollo Rural
- Empresas relacionadas D. E.

Tipo de subvenciones:

- Acciones acceso al empleo, observatorios,
- Diseño de herramientas y productos
- Eventos que favorezcan la inserción
- Acciones formativas

Ayuda máxima

No empresa: hasta 100% (Límite máximo 60.000 €)

Empresa:

Formación Específica: hasta el 35% E. Medianas/45% Micro

Formación General: hasta el 70% E. Medianas/ 80% Micro

APOYO A LA ARTICULACION Y VERTEBRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN

Beneficiarios:

- Entidades locales, entidades privadas asociativas, otros organismos Públicos
- GDR

Tipo de subvenciones:

- Fomento tejido asociativo y participación
- Foros para la vertebración
- Concienciación y sensibilización
- Información y asesoramiento Colectivos desfavorecidos

Ayuda máxima

Hasta 100%

Límite máximo: 60.000 €

Intervenciones M. 413: Calidad de Vida/ Diversificación Económica

▪ CALIDAD DE VIDA Y VALORIZACIÓN PATRIMONIO RURAL

Beneficiarios:

Entidades publicas o privadas que no ejerzan actividad económica (**especialmente, Administraciones Públicas Locales**)

Tipo de subvenciones:

- Embellecimiento, renovación pueblos
- Acondicionamiento espacios públicos
- Edificios emblemáticos, centros sociales
- Mejora y adecuación ambiental
- Conservación, concienciación y protección

Ayuda máxima

Hasta 80% (Límite máximo 150.000 €)

▪ DOTACION Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD DE VIDA

Beneficiarios:

- Entidades publicas o privadas que no ejerzan actividad económica de forma habitual
- Empresas públicas de servicios
- Grupo de Desarrollo Rural

Tipo de subvenciones:

- Desarrollo y mejora de servicios población rural
- Centros de Servicios pequeña escala
- Infraestructuras pequeña escala

Ayuda Máxima

No empresa: Hasta 80%

Empresa: Hasta 50%

Límite máximo: 120.000 €)

Intervenciones M. 413: Desarrollo e impulso a la Estrategia de Desarrollo Rural

Beneficiarios:

**GRUPO DE DESARROLLO
RURAL DE LA VEGA-SIERRA
ELVIRA**

Ayuda Máxima:

Hasta el 100%
Límite máximo: 60.000 €

Tipo de subvenciones:

- Elaboración de planes, estudios y
- Diagnósticos del territorio
- Diseño de programas, planes y actuaciones de desarrollo de carácter global o sectorial
- Evaluación y valoración de Intervenciones
- Promoción y difusión de la Estrategia
- Información, asesoramiento y sensibilización a emprendedores/as
- Dinamización Agentes y promoción Estrategia
- Adquisición capacidades del Equipo técnico

Costes excluidos con carácter general

- El IVA, excepto el IVA no recuperable según el Art 13, apartado 1 Directiva 2006/112/E
- El resto de impuestos indirectos, impuestos personales o sobre la renta
- Los recargos y sanciones administrativas y penales
- Los gastos de procedimientos judiciales
- Las inversiones de reposición o mera sustitución
- La compra de material de ocasión o 2º mano

Condiciones y Criterios LIMITADOS

NO BENEFICIARIOS:

Grandes empresas

Hostelería: los que **NO** sean de capacidad reducida

CONCEPTOS NO SUBVENCIONABLES:

- Adquisición de los terrenos
- Activos de ocasión o 2ª mano en microempresas/pymes
- Vehículo y/o elementos de transporte externo
- Generación de empleo directo
- Gastos de alquiler de instalaciones y equipos de producción; energía y agua y suministros; cargas administrativas e impuestos (pequeñas empresas creadas)

TIPO DE SUBVENCIONES:

- **Medida 411. G.I “Aumento del valor económico de los Bosques”**

Se restringen las inversiones a:

- Recogida de la biomasa residual
- Diversificación de las producciones (frutos, hongos, etc)
- Inversiones para obtener la ecocertificación forestal

Condiciones y Criterios LIMITADOS

MEDIDA Y G. INTERVENCIONES	% Máximo Ayuda	Límite
M. 411: 1 y 2	Empresa/ N.empresa	60.000 €
3; 4; y 5	40%	120.000 €
M 411:6 Cooperación productos, procesos, NN.TT	100 %	60.000 €
M 411:7 Infraestructuras de Apoyo	80%	120.000 €
M. 412: 1 Conservación en explotaciones agrarias	50%	30.000 €
M 412: 2 Conservación en explotaciones Forestales	50%	30.000 €

Condiciones y Criterios LIMITADOS

MEDIDA 413 Calidad de Vida y Diversificación	% Máximo Ayuda	Límite
Empresas	40%	120.000 €
Apoyo a las Asociaciones Profesionales Turísticas y Diseño de paquetes y servicios turísticos Apoyo a las Asociaciones Profesionales y empresariales Promoción relativa a productos, recursos y servicios	100 % (No empresa) 50% (Empresa)	60.000 €
Dotación y Mejora de Infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos y para el Desarrollo Económico y la Calidad de Vida	80 % (No empresa) 50% (Empresa)	120.000 €
Apoyo a la empleabilidad	100 %	60.000 €
Apoyo a la formación de profesionales para la diversificación económica	35%/70% M. Empresas 45%/80% Microempresas 100% No empresas	60.000 €
Apoyo a la formación para la inserción laboral	100%	60.000 €
Valorización del patrimonio rural y entorno	80 %	150.000 €
Impulso y Desarrollo de la Estrategia	100%	60.000 €

ACUMULACION DE AYUDAS

- Atendiendo a la Regla 97 de las Instrucciones de 15/10/2009 de la DGDSMR, se puede acumular ayudas de otras Administraciones, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, respetando lo establecido en la normativa, y siempre que estén identificables los costes subvencionables imputados a cada una. No se acumularán ayudas con FONDOS EUROPEOS.
- La AYUDAS DE MINIMIS, se ajustarán a lo establecido en el Rgto. 1998/2006, y se garantizará que no ha recibido dicha ayuda en los tres años anteriores a la solicitud de ayuda al P.A.G